

P.N.S.P.: 44/2017

RESOLUCIÓN – ADJUDICACIÓN

El Director Gerente de Atención Especializada del Área V, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo).

RESUELVE

ADJUDICAR por Procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad nº **44/2017** para la contratación del Soporte y mantenimiento del Sistema Xcelera del Hospital Universitario La Paz a la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A., por importe de: Ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos I.V.A. incluido (147.559,50 €), para un período de 24 meses. Dicho contrato, con un presupuesto base de licitación de 122.000,00 euros, sin IVA, y de 147.620,00 euros con IVA, tiene un valor estimado de 268.400,00 euros, y le corresponde el Código CPV 72267000-4.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN						
Resultado	NIF adjudicatario	Nombre o razón social adjudicatario	Puntos obtenidos	Importe adjudicación (sin IVA)	IVA (21 %)	Importe adjudicación (con IVA)
Adjudicado	A28017143	PHILIPS IBÉRICA, S.A.	-	121.950,00	25.609,50	147.559,50
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO				121.950,00	25.609,50	147.559,50

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita esta notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se



aprueba el texto refundido de la Ley de de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ORDENAR la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

**EL DIRECTOR GERENTE,
P.A. EL DIRECTOR MÉDICO
R.S. 25/02/2011 (BOCM N°76-31/03/11)**

